



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

17623

Notificaciones de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores del Ayuntamiento de Eivissa en materia de ordenanzas municipales

Las notificaciones hechas por correo certificado, con aviso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento del establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se les ha formulado la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se indican en el anexo del presente Edicto y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la Propuesta en el Registro General del Ayuntamiento. Los expedientes están en las oficinas del Negociado de Sanciones (calle Canarias,35-1er de Eivissa).

Eivissa, a 19 de Septiembre de 2013

Instructora

Fdo.. Mercedes Mari Mari

Num Exp/Año:	Denunciado	Precepto Infringido:	Sup	Sanción Propuesta:
330354 / 13	CABALEIRO RUIZ RUBEN	P.I: Art.3.2b) Llei 1/92 - T.I: Art. 46.2e) Llei 1/92 - T.S: Art. 48 Llei 1/92	A	303,51

